

ASUNTO: DESESTIMACIÓN RECUSACIÓN TRIBUNAL

TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA

(Convocatoria publicada en el **BOP de fecha 23-10-2023**)

En virtud de la Resolución nº CGC/2024/821, vistos los escritos de recusación presentados en fecha 11 de enero de 2024, con números de registro de entrada 2024002253 y 2024002249, la Sra. Consejera de Área de Administración Pública y Transparencia, por delegación del Consejo de Gobierno Insular conferida por Acuerdo de 31 de julio de 2019, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- Desestimar la recusaciones presentadas con Nº Reg. 2024002253 y 2024002249, continuando el tribunal calificador, designado en resolución 1292/2024 de 26 de diciembre de 2023.

Segundo.- Suspender el plazo máximo para resolver el procedimiento por los días que transcurran desde la presentación de la recusación, el 11 de enero de 2024, hasta la emisión de la presente resolución.

Tercero.- Publicar extracto de esta resolución en la página web y tablón de la corporación y notificar el contenido de la misma al interesado.”

Lo que se informa para general conocimiento.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica

**La Jefa de Servicio de Gestión
de Recursos Humanos**

Concepción Gallardo González

Código Seguro De Verificación	vC4ezDVwBbiYnBFX940VZA==	Fecha	06/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vC4ezDVwBbiYnBFX940VZA=	Página	1/1

